REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 ABR
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.236 /
RETIRO, 05 ABR 2017
VISTOS:

1º decreto exento nº 3828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la ilustre municipalidad de Retiro, para el año 2017.

2º Articulo 10 Nº 7 letra J del reglamento de compras públicas.

3º convenio con el programa Prodesal con fecha 2 de mayo del 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4º las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la actividad, DIA DEL PRODESAL a efectuarse el día 7 de abril en la comuna de Retiro a partir de las 8:30 y hasta las 18:00 aproximadamente. El objetivo es dar a conocer información relevante al programa.

2.- CONTRÁTESE al proveedor que se individualiza para realizar servicio de "traslado de agricultores en 7 buses", desde los diferentes sectores atendidos por las unidades de Prodesal, para participar del "DIA DEL PRODESAL" en la comuna de Retiro.

Que debido al conocimiento de los sectores, capacidad de buses, responsabilidad en servicios prestados anteriormente, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece.

- SOC. RODY SANTANA E HIJO LTDA
- Rut: 76.769.190-4

3.- EFECTÚESE la contratación a través de portal Chile compra vía trato directo por un monto total de $1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) por concepto de traslado de usuarios de Prodesal a centro turístico LILAC Retiro. Con factura, con IVA incluido.

4.- IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004. Programa de desarrollo local.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: